



---

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUPERBIKE

NORMATIVA PADDOCK y BOXES

## Índice

[01- HORARIO CIRCUITOS](#)

[02- DISTRIBUCIÓN ZONAS Paddock](#)

[ZONA BOXES](#)

[ZONA EQUIPOS SIN BOX](#)

[ZONA EMPRESAS SERVICIOS](#)

[ZONA CARAVANAS Y MOTORHOMES](#)

[ZONA PARKING](#)

[03-ACCIONES PUBLICITARIAS](#)

[04- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES](#)

[05- INSTALACIONES](#)

[06- PASES](#)

[07- CELEBRACION CONJUNTA CON OTROS CAMPEONATOS](#)

Para el mejor funcionamiento de los participantes y equipos durante las competiciones pasamos a definir los siguientes apartados:

- 1- Horario Circuitos
- 2- Distribución zonas Paddock
- 3- Acciones Publicitarias
- 4- Comportamiento de los participantes
- 5- Instalaciones

## **01- HORARIO CIRCUITOS**

El horario para acceder al Paddock se publicará en la página oficial del Campeonato de España de Superbike y deberá consultarse para cada carrera.

Para acceder a las instalaciones, el equipo se dirigirá a la puerta principal del Circuito y esperará a una persona de la organización que le indicará su lugar en el Paddock o en el caso de disponer de box, se le indicará el nº que le corresponde.

Los vehículos que lleguen fuera del horario marcado, esperarán en el Parking adjunto que le indique la organización hasta la nueva apertura del paddock.

El horario de entrada y salida al paddock y/o boxes para vehículos de trabajo que hayan sido ya acreditados y ubicados para el evento, será publicado para cada uno de los eventos.

A todo equipo que infrinja estos horarios de acceso y salida les será retirada la acreditación de su vehículo y tendrá vetado el acceso al paddock con carácter permanente durante la temporada.

**Durante las carreras del domingo ningún vehículo instalado en la línea principal del Paddock, incluido racing services, podrá abandonar el recinto hasta las 14:30h**

**No está permitido desmantelar el box y canopy, antes de la finalización del pit walk**

El Circuito podrá exigir portar Acreditación Personal entre las 18.00h. y 8.00h. del día siguiente.

Se podrá acceder al paddock en scooter hasta la hora que estipule el circuito siempre y cuando conductor y scooter estén debidamente acreditados.

## **02- DISTRIBUCIÓN ZONAS PADDOCK**

El paddock estará dividido en varias zonas por la organización, las cuales facilitarán el trabajo a los equipos, estas zonas son:

- a) Zona Boxes
- b) Zona equipos sin Box
- c) Zona Empresas de servicios
- d) Zona Caravanas y Motorhomes
- e) Zona parking

La distribución la realizará la Organización y todos los equipos deberán seguir sus indicaciones para su ubicación.

La ubicación que se asigne por la organización a cada uno en las distintas áreas del paddock será inamovible.

La Organización se reserva el derecho de realizar las variaciones que considere, si ello fuera necesario.

## **ZONA BOXES**

**La organización repartirá los boxes según disponibilidad, si algún piloto o equipo NO tuviera intención de estar en box, o cualquier otra incidencia, deberá comunicarlo a [mrodriguez@rfme.com](mailto:mrodriguez@rfme.com)**

**La distribución de los boxes será realizada por la RFME, con los pilotos inscritos hasta el VIERNES DE LA SEMANA ANTERIOR A LA PRUEBA. El listado será publicado el sábado de la semana anterior a la prueba en la página web de la RFME.**

En situaciones de poca disponibilidad, los equipos/pilotos se verán obligados a compartir box.

En caso de compartir box, el ocupante de la zona delantera, deberá dejar paso suficiente para que el ocupante de la zona trasera pueda acceder libremente al pit-lane. En caso de boxes amplios, habrá libertad de ocupar la mitad delantera por parte de cada uno de los ocupantes, siempre y cuando sea de mutuo acuerdo, de lo contrario, prevalecerá la distribución efectuada por la organización.

**La disponibilidad o no de box, podrá consultarse en la página web de la RFME, ([www.rfme.com](http://www.rfme.com)) a partir del sábado anterior a la carrera. La Organización se reserva el derecho de modificar la lista de boxes en cualquier momento.**

Aquel equipo que no figure en la lista publicada el sábado de carrera no tendrá box y, en este caso, es su responsabilidad proveerse de lo necesario para ocupar plaza en la zona de paddock.

Aquellos equipos con box deben formalizar el pago del alquiler y fianza de éste en las oficinas de los Circuitos.

Está terminantemente prohibido fumar, cocinar y pernoctar en el interior del box.

Cualquier vehículo (tráiler, camión, vehículo de trabajo, etc) ubicado en la zona de boxes, deberá permanecer perfectamente estacionado respecto a la línea frontal de la calle principal en todo momento. **Queda terminantemente prohibido mover cualquier vehículo aparcado en el paddock durante los entrenamientos oficiales y carreras.**

#### **ZONA EQUIPOS SIN BOX**

La organización habilitará una zona en el paddock para que los equipos que no dispongan de box puedan trabajar en el mismo, estos deben tener una infraestructura suficiente para trabajar en el Paddock y la ubicación que se asigne por la organización será inamovible.

#### **PARA TODOS LOS EQUIPOS**

Entre las 23:00 y las 8:00 horas, está prohibido arrancar motores y/o hacer ruido que moleste. Si existe alguna normativa específica por parte del Circuito y/o normativa/ley local, será comunicada a los equipos/pilotos para su cumplimiento.

#### **ZONA EMPRESAS SERVICIOS**

Las empresas que tengan que dar servicio a sus clientes, necesitarán autorización expresa del organizador, así como estar en posesión de la licencia de expositor de la RFME para el Campeonato de España de SuperBike y tendrán su zona delimitada en el Paddock.

Esta petición se hará para cada una de las pruebas que se disputen. La distribución de los espacios será realizada por la organización de acuerdo a disponibilidad.

Por razones de espacio la Organización se reserva el derecho de admitir o limitar el número de metros cuadrados en el paddock a disposición de una empresa de servicios.

#### **ZONA CARAVANAS Y MOTORHOMES**

Los pilotos que se desplacen con una Caravana, Motorhome, etc lo comunicarán a la organización, la cual les ubicará en la zona más cercana al paddock. En ésta no se podrá reparar ni poner en marcha motores, ya que es una zona de descanso para los participantes.

Esta área está prevista para el uso de equipos y pilotos, quedando reservado el derecho de admisión por parte de la Organización.

## ZONA PARKING

El organizador habilitará una zona de parking para los vehículos de los participantes acreditados en un extremo del propio paddock o en su defecto muy cerca de éste.

## 03-ACCIONES PUBLICITARIAS

Las empresas que quieran realizar cualquier actividad promocional, relaciones públicas y publicitarias en el recinto de la organización, deberán contar con la autorización previa de la RFME y del Organizador.

## 04- COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES

- Para mejorar la imagen del Campeonato de España de Superbike y la convivencia dentro del paddock, queda terminantemente prohibidos los siguientes apartados:
- Dormir en el interior de los boxes.
- Circular más de dos personas en scooter
- **Circular en scooter menores de 16 años**
- En scooter es obligatorio el uso de casco homologado para moto
- No se permite la entrada de animales domésticos en el paddock.
- Circular por el pitlane y **parrilla con el torso desnudo ni con sandalias no atadas al tobillo.**
- Fumar dentro de los boxes, encender fuego o depositar recipientes de gas.
- Queda prohibida la colocación de tiendas de campaña **en todo el paddock.**
- Solo está permitido cocinar en la zona de vivienda (Caravanas y Motorhome).
- Estacionar dentro del Paddock un vehículo que no sea portador de un pase de vehículo **de Trabajo.**
- Conducir motos, **bicicletas o patines** de forma temeraria dentro del paddock. Se entiende por forma temeraria el no tener las dos ruedas en el suelo, velocidad no adecuada al paso de las personas y número de pasajeros superior a los permitidos por la legislación vigente.
- Conducir con motos dentro del paddock que no cumplan con la legislación vigente, sobre todo en lo que a ruidos se refiere.
- **Para la circulación en viales**, sólo se autorizarán scooters, en el cual los ocupantes deberán estar debidamente acreditados y en uso de casco homologado
- Los equipos que tengan un scooter para desplazarse por el Paddock **o por viales de servicio**, deberá estar matriculado y con seguro no está permitido circular con cualquier otro tipo de vehículo.
- **Cada piloto recibirá un pase de paddock para scooter o bicicletas, los vehículos no acreditados no podrán circular por el paddock**
- Circular por la pista con cualquier clase de vehículos de motor fuera de los horarios oficialmente establecidos para entrenamientos o carrera. Los pilotos y miembros del equipo que incumplan esta norma podrán ser sancionados a criterio de la Organización.
- El intercambio de pases de personas y vehículos está totalmente prohibido.
- La instalación de piscinas en el paddock.
- La puesta en marcha y circulación de motocicletas **o vehículos**, durante las horas de silencio (23:00 – 08:00 horas). LAS HORAS DE SILENCIO PUEDEN SUFRIR MODIFICACIONES, dependiendo de las normas de cada circuito.
- El responsable de cualquiera de las personas del equipo y sus acompañantes será el propio piloto a todos los efectos sancionadores, **tanto económicos** como deportivos.

## 05- INSTALACIONES

- Es responsabilidad de los equipos, dejar las instalaciones en el mismo estado que las encontraron. Está prohibido pintar o perforar **el suelo del Paddock** o destrozarse el mobiliario urbano que está dentro de la instalación.
- Los neumáticos usados, bidones de gasolina, etc., serán retirados por los equipos.
- Los aceites usados, baterías, etc., se depositarán en los recipientes habilitados para ello.
- Los desperfectos ocasionados en las instalaciones serán responsabilidad del participante.

## 06- PASES

La Organización, expedirá para esta temporada los siguientes pases:

- **PASES PIT LANE**

Cada piloto recibirá 5 pases Pit-Lane, los cuales darán acceso al muro y a la parrilla.

Estos pases tienen carácter permanente para las pruebas de la temporada 2024, la custodia de los mismos es responsabilidad del piloto/equipo, en caso de extravío, su reposición tendrá un coste de 15€ por pase.

- **PASES VIP-PADDOCK**

Cada piloto podrá solicitar pases VIP-PADDOCK, a la Organización al correo electrónico [mrodriguez@rfme.com](mailto:mrodriguez@rfme.com)

Este pase dará acceso al paddock y a las zonas reservadas VIP.

- **PASES VEHICULOS**

El acceso a paddock está restringido a los vehículos debidamente acreditados con un pase de VEHÍCULO DE TRABAJO, y se deberán colocar en un lugar visible.

El tipo de vehículo de trabajo a utilizar, será de los siguientes tipos:

- 1) Vehículo Tráiler articulado con o sin avance. (no se desplazará durante el evento)
- 2) Vehículo autobús con o sin avance. (no se desplazará durante el evento)
- 3) Camión rígido con o sin avance. (no se desplazará durante el evento)
- 4) Furgón de trabajo con o sin avance.
- 5) Vehículo industrial.
- 6) Furgoneta
- 7) Auto-caravana / caravana (deberán solicitar pase a la organización)

Vehículos particulares, monovolúmenes o vehículos todo-terrenos que claramente se observe que no son vehículos de trabajo, no serán admitidos como tales, tendrán acceso al paddock con **pase temporal de carga/descarga**. Se les proporcionará un pase de PARKING, el cual les permitirá el acceso al aparcamiento destinado a ellos.

El criterio de admisión de un vehículo como vehículo de trabajo, corresponde única y exclusivamente a la Organización.

Los vehículos de trabajo de las categorías (1, 2 y 3) no podrán abandonar las instalaciones de la prueba **hasta las 13'30 horas del día de la carrera**.

Los pases serán de carácter permanente para toda la temporada.

Será obligatorio colocar el pase correspondiente en lugar visible.

## 07- CELEBRACION CONJUNTA CON OTROS CAMPEONATOS

Estas normas podrán sufrir modificaciones en el caso de desarrollarse la manifestación conjuntamente con otros Campeonatos